

CATALONIA BACKGROUND INFORMATION [SERIE E / 2014 / 1.1 / ES]

Fecha: 28/01/2014
Autor: Joaquín Roy*

EL DIFICULTOSO ENCAJE DE CATALUÑA EN ESPAÑA

En la apertura de 2014 el panorama político de Cataluña y España se presenta verdaderamente digno de estudio para muchos, de preocupación para otros y de poco disimulado optimismo para otro sector. Lo que es cierto es que prácticamente ningún español o catalán puede sentirse indiferente acerca de la evolución de la política relacionada con esas dos entidades (España y Cataluña) que parecen estar en seria confrontación, como en un “choque de trenes” (según una expresión popular aplicada a este caso). Por una parte, unos no solamente temen la disgregación territorial de España, sino la propia destrucción de unas líneas de convivencia en la sociedad catalana que habían sobrevivido en el curso de un largo siglo.

No hace muchos años, los catalanes tenían una actitud un tanto flexible acerca de su identidad. Una mayoría notable no tenía problemas en reconocer que se sentían por igual catalanes y españoles. A cada uno de los flancos, una minoría se aferraba a ser considerada solamente catalana, mientras una todavía menor tozudamente declaraba ser solamente española. Incluso podía decirse que la distribución variaba según la forma en que se preguntara y cuáles hubieron sido los acontecimientos diarios. En el fondo, cierta estabilidad y acomodo se justificaba por el hecho de que una parte notable de la población catalana tiene orígenes inmigratorios (sobre todo en los núcleos urbanos), tanto recientes como anclados desde hace más de un siglo. La fibra de la sociedad catalana, como la americana o la francesa, no tiene sentido sin la huella de la inmigración. De ahí que el modelo de “nación” adoptado haya sido el liberal, abierto, “americano/francés”, en contraste con el étnico. Esta flexibilidad y cierta ambigüedad que explicaba la relativa estabilidad de la sociedad catalana, sobre todo en comparación con la vasca, ha saltado en añicos, víctima de diversos factores.

¿Qué ha provocado que apenas en un par de décadas de un 15% de expresarse declaradamente como independentistas se haya pasado a rebasar de largo el 50% que votarían por la secesión en un referéndum, y un tercio más de indecisos? ¿Qué ha pasado para que esas expectativas hayan sido superadas por las decisiones de las urnas en unas elecciones? Aunque la respuesta es muy compleja, destaca el incontestable hecho de que en Cataluña una parte notable de la ciudadanía catalana, de diversos estratos, ha perdido la

paciencia. Según el sentimiento generalizado, se ha intentado todo para exigir y negociar con el gobierno central. Ahora se siente desilusionada y defraudada. La evidencia histórica reciente muestra que constitucionalmente Cataluña se ha comportado leal y prudentemente desde la transición que consolidó la democracia al final de los 70. Las fuerzas políticas catalanas cumplieron con su parte del guión para redactar y aprobar la Constitución de 1978 y el razonable Estatuto de Autonomía de 1979. Tanto los conservadores como los nacionalistas moderados de la coalición formada por los liberales de *Convergència Democràtica de Catalunya* (el partido forjado por Jordi Pujol) y los democristianos de *Unió Democràtica de Catalunya*, conocidos conjuntamente por la siglas CiU, los ex comunistas (PSUC-ICV), los explícitamente independentistas de *Esquerra Republicana de Catalunya* (ERC), además de los socialistas del *Partit dels Socialistes Catalans* (PSC), hicieron bien las tareas. Se mostraron como modelo de convivencia que contribuyó a evitar que las demandas que habían presentado fueran envenenadas de violencia, y mucho menos de muestras de terrorismo, como desgraciadamente había sucedido en el País Vasco. Los políticos catalanes y las fuerzas sociales parecían cumplir con el tradicional pactismo que les caracteriza, parte de los mitos esenciales. Se trataba de conseguir aproximadamente el 50% de las reclamaciones, en lugar de presionar por una utópica recompensa en un todo o nada que nada resolvería. Esta estrategia ha fracasado.

Aunque las reivindicaciones de carácter fiscal (una mejora en el reparto y las contribuciones del estado) siguieron siendo parte fundamental del persistente problema, se fue posicionando el sentimiento creciente del no reconocimiento de lo que se llama el “hecho diferencial”. La posibilidad de la doble lealtad “nacional” (hacia España y Cataluña) y mucho menos la exclusiva reverencia a una esencia catalana (en desmedro de la española) se rechazaba de pleno. Constitucionalmente, este obstáculo proviene de lo que se llamó la solución del “café para todos”.

Como comprueban los visitantes asiduos a España, se trata de una costumbre ancestral al final de una cena en un restaurante que se repite sin tener en cuenta que algunos lo quieren descafeinado, otros aderezado con licor, una minoría se acomodarían con te, y algunos no desearían nada. Ante la reclamación de una autonomía para las “regiones” históricas (definidas ambiguamente en el texto como “nacionalidades”), se creyó en los momentos álgidos de la transición de la dictadura a la democracia que el problema se resolvería con la concesión de diecisiete autonomías, una subdivisión de apariencia cuasi federal (sin serlo en estricto sentido), sin consideración alguna por las diferencias. Cataluña y el País Vasco se sintieron oficialmente aludidos de forma explícita, ya que por su historia y tradición jurídica (ya habían disfrutado de privilegios autonómicos en el pasado) se merecían un trato especial.

Pasaron los años y el “estado de las autonomías” sobrevivió. Pero en Cataluña la solución apareció como agotada y no conmensurable con los anhelos de una mayor libertad de acción, pero siempre dentro del sistema constitucional. Cuando los electores catalanes, impecablemente mediante votaciones en su

Parlamento, con el referendo del Congreso español, pactaron un texto de un estatuto renovado en 2006, el Partido Popular en el gobierno desde 1996, irresponsablemente le endosó el problema al Tribunal Constitucional. El máximo ente que dictamina sobre la bondad de las leyes fundamentales, al examinar diversos aspectos de contenido potencialmente polémico, se cebó en la emblemática palabra “nación”. Se consideró que los catalanes no tenían el derecho a considerarse ellos mismos, libre y democráticamente, “nación”.

La protesta que estalló en el verano de 2010 fue impresionante. Alrededor de un millón de ciudadanos se lanzaron a la calle en Barcelona en pleno verano. Insólitamente, se comprobaba que el tejido social de los demandantes había comenzado a capturar sectores políticos, sociales y económicos que no se consideraban hasta entonces proclives al activismo contra el orden establecido. El centrismo de CiU se situó en un terreno común con la izquierda que había capturado el poder en los años del llamado “tripartido” (formado por socialistas del PSC, los independentistas de ERC, y los sucesores de los partidos marxistas). La arrogante reacción del sistema liderado por el Partido Popular fue ignorar el ruido de la calle. El resultado fue que no consiguió más que aumentar el potencial voto independentista y acrecentar todavía más el grado de las demandas, más allá del prudente autonomismo, tanto en el terreno económico y sobre todo en el político.

Paralelamente, en años recientes, como consecuencia de la crisis económica, el gobierno autónomo de la Generalitat de Catalunya se encontró en quiebra potencial. Esta produjo la alarma y la irritación de los sectores de clase media que tradicionalmente habían apoyado a CiU y sobre todo los de los estamentos asalariados, que veían cómo su nivel de vida descendía peligrosamente y los servicios del estado de bienestar se erosionaban. Como consecuencia, el gobierno debía solicitar un rescate financiero, que se debía pagar al precio de los recortes presupuestarios. De esa manera se señalaba al desequilibrio fiscal como la causa principal de ese insólito desajuste entre la potencialidad de la región más desarrollada de España y su precariedad de responder a las demandas y necesidades de los ciudadanos. En términos simples: se acusa que Cataluña paga mucho más de lo que recibe. Con 15% de la población contribuye con el 20% del presupuesto nacional, y sus exportaciones ascienden al 25% del total estatal. En cierta manera, su comportamiento es como el de Alemania en Europa. El resto de España se niega en reformar lo que se considera justeza de la redistribución solidaria. El Estado central se cierra en su rechazo en modificar el sistema.

Presionado por la crisis económica y la demanda social, el siguiente paso del presidente Artur Mas fue ejecutar un plan de “fuga hacia delante” y anticipar las elecciones en noviembre de 2012, para convertir el ejercicio en plebiscitario. El problema fue que numerosos votantes se habían radicalizado tanto que decidieron optar por la apuesta del partido que identificaban como rigurosamente independentista. Esquerra Republicana dobló su número de escaños y compitió con CiU por liderar el proceso. Esta presión llevó más tarde a Mas (acuciado por ERC) a poner el tema en manos del Parlamento catalán y

luego a ser sopesado por la ciudadanía en un referéndum (que se llama “consulta”).

El gobierno español contestó que ese proyecto no es constitucional, ya que se necesita el beneplácito de todos los españoles. La oposición socialista del PSOE (al igual que el PSC catalán, dividido internamente entre “catalanistas” y “federalistas”) también se muestra favorable al mantenimiento del vínculo con el resto de España, proponiendo una solución federal sin especificar detalles. Los empresarios catalanes se atemorizaron ante la posible ruptura del mercado común español, parte del europeo, aunque los que priman la exportación internacional no se sienten extremadamente incómodos.

Mas y sus socios decidieron poner a votación del Parlamento (seguros de su victoria) un plan para la “consulta”, programada para el 9 de noviembre de 2014. Debieron optar por una confusa combinación de sus preguntas para contentar a otras formaciones. Al mismo tiempo, hicieron un guiño al PSC, para dejar abierta la puerta al “federalismo”. La doble pregunta estaba compuesta de una opción primera: “¿Quiere usted que Catalunya sea un estado?”; la segunda: “Quiere que ese estado sea independiente”. No se aclaraba como se computaría la suma de los votos de la doble variante. El PP y el PSOE (con el PSC detrás) rechazan no solamente estas alternativas, sino la simple propuesta de “consulta”, por aducir que el “referéndum” (o su sucedáneo) no es monopolio de una parte de la “nación”.

Lo único que, por ahora, tiene cierta base es que una mayoría notable de la ciudadanía catalana quiere poder votar, pero ese sentimiento no aclara lo suficientemente qué (dependiendo de si se usara el formato de la “consulta” doble tal como está propuesta, o un referéndum tradicional de pregunta única).

Entre las predicciones que presiden el ambiente, un resquicio de optimismo incluye la posibilidad de que el gobierno central se pliegue a las demandas catalanistas y autorice la consulta, delegando la competencia que le confiere la Constitución (tal como se ha decidido en el caso de Escocia en el Reino Unido). En ausencia de ese compromiso para aceptar la “consulta”, tal como está solicitada, el gobierno catalán no tendría más que dos vías: plegarse al veto central o bien optar por la opción parlamentaria con la convocatoria de otras elecciones que se calificarían como plebiscitarias. Si se recibiera un porcentaje de votos de notable mayoría (que reflejara las intenciones actuales), el nuevo Parlament votaría entonces la independencia llana y su declaración de autodeterminación. En ese caso la reacción del gobierno central podría legalmente incluir la destitución del gobierno catalán o la propia suspensión de la autonomía de Cataluña.

* **Joaquín Roy** es catedrático Jean Monnet “ad personam” y Director del Centro de la Unión Europea de la Universidad de Miami.